

presupuestarias, existiendo a tal fin crédito suficiente en el presupuesto ordinario del presente ejercicio.

5.ª **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de nueve a las trece horas.

6.ª **Garantía provisional:** Para participar en el concurso se exige una fianza de quince mil (15.000) pesetas.

7.ª **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el concurso.

8.ª **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de los trabajos de desratización del casco urbano del Municipio de Telde», durante el período de diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente modelo:

Don que habita en calle número provisto del documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Telde, en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha para la adjudicación de los trabajos de desratización del casco urbano del Municipio de Telde.

2. Ofrece como remate de la licitación el de pesetas, por cuya cantidad se compromete a la realización de dichos trabajos durante el año de vigencia del contrato, ejecutando aquéllos con garantía total y estricta sujeción a las condiciones marcadas en los pliegos.

3. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas condiciones y obligaciones deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma.)

9.ª **Documentación:** Las proposiciones, debidamente reintegradas, irán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Declaración jurada, suscrita por el interesado, en la que afirme su responsa-

bilidad, no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

c) Memoria firmada por los mismos, comprensiva de las características de los trabajos de desratización, plazos de ejecución, garantías, formas de actuación y demás que puedan servir a la Corporación acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial de la ciudad de Telde, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos diez desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Telde, 12 de marzo de 1974.—El Alcalde, Alejandro Castro Jiménez.—1.816-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anula la subasta anunciada para contratar las obras que se citan.

Por resolución del Pleno Municipal, ha quedado anulada la segunda subasta convocada para contratar las obras de construcción de pasos inferiores de peatones, bajo el Ferrocarril del Norte, en las calles de Villabáñez, Casasola y plaza de Rafael Cano, de esta ciudad, cuya primera subasta, ha quedado desierta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 12 de marzo de 1974.—El Alcalde.—1.846-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de remodelación de la plaza de Huesca.

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de remodelación de la plaza de Huesca.

Tipo de licitación: 605.273,07 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes contado a

partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 12.105 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismo días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación del proyecto de remodelación de la plaza de Huesca mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de marzo de 1974.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—1.847-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CASTELLON

Don Mateo Oliver Amengual, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor,

Hago saber: Que el pasado día 13 de julio de 1973, la embarcación de pesca nombrada «San Facundo», con base en este puerto, encontró a la deriva sin dotación a bordo, y a unas 33 brazas a la altura de Burriana, una balsa neumática de color amarillo de 3,35 metros eslora, 1,65 metros de manga y 0,40 metros de puntal, conteniendo la misma: Una silla plegable, dos pares de zapatillas, una colchoneta inflable, una sombrilla, dos gafas de goma, un tubo de respiración, un juego de paletas de natación, un fusil submarino, dos fundas para balsa, un depósito de gasolina, un bombín para dar aire y dos remos.

Lo que se hace público para general conocimiento por si pudiera facilitarse información sobre este hallazgo.

Dado en Castellón a los once días del mes de marzo de 1974.—El Juez instructor, Mateo Oliver.—2.248-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de marzo de 1974 por el buque «Norte», de la matrícula de Vigo, folio 8818, al «Segundo Santa María», de la matrícula de Tuy, folio 3184.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 11 de marzo de 1974.—El Juez, José Bruno Otero.—2.326-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de marzo de 1974 por el buque «Uzturre», de la matrícula de Vigo, folio 5783, al «Dos de Copas», de la matrícula de Vigo, folio 5360.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 11 de marzo de 1974.—El Juez, José Bruno Otero.—2.325-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Salah Seddan, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente 352/73, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 1.500 pesetas, por la no reexportación de un automóvil «Opel», matrícula D-28847-MI, de su propiedad.

El importe de la expresada multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, pasados los cuales se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil citado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 9 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.245-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente 358/73, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 1.500 pesetas, por la no reexportación del automóvil «Peugeot», matrícula 398-MB-87, de su propiedad.

El importe de la expresada multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, pasados los cuales se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil citado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 9 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.244-E.

Por el presente se notifica a don Robert Kiddie, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 88/72, que se le instruye por la no reexportación de un automóvil marca «Jaguar», matrícula 240-DHO, de su propiedad, en el sentido de imponerle una multa de 1.500 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, pasados los cuales se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil reseñado, y en el supuesto de que el producto que se alcance no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de publicación de la presente, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 9 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.243-E.

Por el presente se notifica a don Florindo Alvis Reynaga, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, calle Trafalgar, número 70, que, vendido el automóvil «Volkswagen», matrícula B-29.206, y liquidado el expediente ITA 357/73, que esta Aduana le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, resulta deudor de la cantidad de 16.052 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días hábiles siguientes a esta publicación, significándole que de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 9 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.242-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil «Volkswagen», matrícula US-66-87, que esta Aduana le instruye el expediente 316/73, por la no reexportación del automóvil, y que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 9 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.241-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil «Volkswagen», matrícula GJ-4.096, que esta Aduana le instruye el parte de faltas número 19/71, por la no reexportación del vehículo, y que, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 11 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.247-E.

Por el presente se notifica a don José Antonio Santamaría Hernández, cuyo último domicilio conocido fué en Bruselas, calle Guillermo Tell, número 5, que esta Aduana le instruye expediente ITA 70/74, por la no reexportación de un automóvil «Renault», matrícula 81-ZK-2, de su propiedad, y que, en el plazo de los diez

días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 11 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.246-E.

VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias contra doña Felisa Morena, cuyo último domicilio conocido es Doctor Fleming, 44, Madrid, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con el de su propiedad marca «Renault Florida», matrícula 4M-3651, al caducar dicha matrícula el 31 de agosto de 1973 y no haber cancelado la importación temporal del automóvil en forma reglamentaria.

Se concede a la interesada un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se impondrán las sanciones que procedan a a vista de las diligencias, alegaciones y documentos que figuran unidos al expediente.

Valencia, 7 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.209-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra doña María de la Piedad González da Costa y don Manuel da Costa, cuyo último domicilio conocido es Gregorio Izquierdo, número 1-2, San Sebastián de los Reyes, Madrid, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el vehículo «Opel Olympia Rekord», matrícula II-7695, propiedad de doña María Piedad González da Costa, les ha sido impuesta conjunta y solidariamente, una sanción de 50.000 pesetas. Asimismo, a don Manuel da Costa le ha sido impuesta otra sanción de 25.000 pesetas.

El importe de ambas sanciones deberá ser ingresado en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por los interesados cualquier cantidad que quede en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrán interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este Boletín.

Valencia, 7 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.229-E.

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Extraviado el resguardo del depósito constituido en esta sucursal de la Caja General, reseñado con los números 442 de entrada y 371 de registro, en 23 de abril de 1970, por don Alfonso Zamora López, por un importe de siete mil quinientas (7.500) pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que debe presentarlo en esta sucursal, ya que están tomadas todas las

precauciones para no entregar su importe sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio sin haberlo presentado, conforme dispone el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Cuenca, 9 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.169-E.

GERONA

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 1 de marzo de 1974, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 5 del polígono número 2 del Catastro de Rústica de Vilamallá (Gerona), sita en paraje Puig Monsel, erial de superficie una hectárea 17 áreas 50 centiáreas, cuyos linderos son: al Norte, con Narciso Gifré Calmó; al Sur, con Julio Abat Martí y Concepción Pujol Ayats; al Este, con Mercedes Buixó Vicens, y al Oeste, con Narciso Gifré Calmó y Ginés Parés Puig.

Por el presente, se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilamallá, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 8 de marzo de 1974.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.250-E.

PALENCIA

Tramitándose en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia, a instancia del Recaudador de la zona primera de Palencia, expediente de anulación del resguardo de los depósitos necesarios sin interés, constituidos el 22 de octubre de 1965, 4 de febrero de 1966 y 26 de febrero de 1966 por don Emiliano Martínez Bermejo, como gerente de «Tagober, Sociedad Limitada», y de la propiedad de «Tagober, S. L.», señalados con los números 723 de entrada, 5.482 de registro, 74 de entrada, 5.645 de registro, 129 de entrada, 5.676 de registro, por importe de trece mil quinientas cuarenta y una pesetas treinta y cuatro céntimos, diecinueve mil seiscientos veinticuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos y ciento veinte mil cuatrocientas setenta y una pesetas con veinte céntimos, por el presente anuncio se requiere a las personas que los tengan en su poder para que los entreguen en esta sucursal en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, previéndoles que de no efectuar la entrega en tal plazo se procederá a expedir duplicados de los referidos resguardos, quedando los originales nulos y sin ningún valor, cumpliendo lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento de esta Caja.

Palencia, 6 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda, Arsenio Illán.—2.285-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

Desconociéndose el actual paradero de Jose Manuel Conceicao Pragana, cuyo último domicilio conocido era en Talavera la Real (Badajoz), calle General Franco, número 30, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal,

en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 901/73 de este Tribunal el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable de la misma, en concepto de autor, a José Manuel Conceicao Pragana.

3.º Imponer la siguiente multa:

A José Manuel Conceicao Pragana, pesetas 1.804.

4.º En caso de insolvencia, se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley, por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos y del ciclomotor marca «Peugeot», de 49 c. c.

6.º Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica al interesado para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndose saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Se le requiero asimismo para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá hacer constar los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contrabando.

Badajoz, 8 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—2.163-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a María Maillis Psilnakis, nacida en Florida (Estados Unidos), cuyo actual paradero se desconoce, inculpada en el expediente número 160/74, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.783 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez treinta horas del día 3 de abril de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o repre-

sentado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole por medio de este edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 13 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.383-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Yan Legrain, de nacionalidad francesa, cuyo domicilio exacto se desconoce, inculcado en el expediente número 423/73, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.900 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 3 de abril de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 13 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.386-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Luis Herrezuelo Rivera, nacido en Riotinto (Huelva), el día 31 de julio de 1955, albanil, cuyo domicilio exacto se desconoce, inculcado en el expediente número 702/73, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.060 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 3 de abril de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 14 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.394-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jaime Piella Jufre, cuyo domicilio exacto se desconoce, inculcado en el expediente número 59/74, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.220 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 3 de abril de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 16 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.385-E.

VALLADOLID

El Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente, y en su sesión del día 8 de los corrientes, al conocer de los expedientes que al final se relacionan, instruidos todos ellos por aprehensión de un vehículo extranjero carente de documentación, en que se desconoce la identidad de su dueño o usuario; ha acordado lo siguiente:

Declarar el hecho que motiva el expediente, como constitutivo de una infracción de contrabando de menor cuantía a la renta de Aduanas, comprendida en el caso 1.º del artículo 13, en relación con el 6.º, ambos del texto de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, sin que sea conocido el nombre de la persona responsable de ella; declarar el comiso del vehículo afecto al expediente para su venta en pública subasta y reconocer el derecho al premio reglamentario a los aprehensores.

Relación que se cita

Expediente 27/1973, de 9 de noviembre Coche «Opel-Super Kadette», sin datos de identificación, depositado en pueblo de Becilla de Valderaduey.

Expediente 28/1973, de 20 de noviembre. Coche «Ford Cónsul», sin más datos, en cercado «La Campa», en esta capital.

Expediente 29/1973, de 20 de noviembre. Coche «Opel-Reckord 1.700», sin más datos, en el mismo lugar que el anterior.

Expediente 30/1973, de 20 de noviembre. Coche «Volkswagen», sin más datos, depositado en el mismo lugar.

Expediente 31/1973, de 29 de noviembre. Coche «Mercedes 190-D», sin más datos, depositado en el mismo lugar.

Expediente 32/1973, de 4 de diciembre. Coche «Mercedes 220-S», motor 180941-10-083738 y chasis 111012-10-090022, depositado en el mismo lugar.

Expediente 33/1973, de 6 de diciembre. Coche «Opel-Kadette», motor 11-1128341 y chasis 39224950, en Garaje 55, en Valladolid.

Expediente 35/1973, de 26 de diciembre. Coche «Peugeot-404», chasis 4591520-g, en «La Campa» citada.

Expediente 36/1973, de 28 de diciembre. Coche furgón «Volkswagen», motor 0636878 y chasis 215109185, en «La Campa».

Expediente 1/1974, de 15 de enero. Coche «Citroën-Tiburón DS-19», matrícula 2623TC-75, en el pueblo de Alaejos.

Expediente 2/1974, de 16 de enero. Coche «Ford-Taunus M-17», motor 576784 y chasis P3FS-576784, en avenida de Gijón, 42, en Valladolid.

Expediente 3/1974, de 30 de enero. Coche «Simca-1300», matrícula 848-PN-64, depositado en «La Campa» ya citada.

Expediente 4/1974, de 2 de febrero. Coche «Ford-Taunus M-17», matrícula 6887-UJ-75, en «La Campa».

Expediente 5/1974, de 12 de febrero. Coche «Citroën-Tiburón DS-19», en «La Campa», sin datos de identificación.

Expediente 6/1974, de 15 de febrero. Coche «Citroën-Tiburón DS-19», carente de signos de identificación, en el Parque Municipal de Valladolid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, contra dicho acuerdo, pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central—Sala de Contrabando— dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 9 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.188-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Manuela Pardo Bellón.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Paxol.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valle del Dubra (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de enero de 1974.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—242-D.

TAJO

Se hace público que la Congregación de Misioneras de San José de Cluny ha solicitado la cesión gratuita de una franja de terreno de 5.203 metros cuadrados de superficie, ubicada en el barrio de Villamil, término municipal de Madrid, con destino a la Guardería Infantil San José de Cluny.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos o intereses afectados, significándoles que pueden examinar el expediente de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, Nuevos Ministerios, Madrid, y formular las alegaciones que estimen pertinentes en un plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.742-C.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra: Canal del Riaza, trozo 3.º. Término municipal: Valbuena de Duero (Valladolid).

Se va a proceder a la valoración de las fincas afectadas por el Canal del Riaza, trozo 3.º, en el término municipal de Valbuena de Duero (Valladolid), cuya información pública fué hecha primero en el «Boletín Oficial» de la provincia número 100, de fecha 5 de mayo de 1948, y en el Ayuntamiento de Valbuena de Duero; no presentándose reclamación alguna al respecto, según consta en certificación acreditativa de tal extremo, se publicó la relación definitiva de propietarios aprobada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 159, de fecha 19 de julio de 1948, todos aquellos titulares que hayan adquirido los inmuebles afectados, bien «mortis causa» o bien por compraventa, permuta o similar, lo justifiquen documentalmente, a cuya relación se atenderá exclusivamente esta Confederación, la cual se reproduce en documento aparte.

Todos los titulares de inmuebles afectados que no sean los que figuran en la relación publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Valladolid» número 48, de fecha 26 de febrero de 1974, y que hayan adquirido dichas fincas por cualquier título de transmisión de dominio, será necesario que lo justifiquen con documentos legales al efecto.

Valladolid, 5 de marzo de 1974.—El Ingeniero Director.—2.201-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Para notificación general a los posibles interesados, se hace constar por el presente que, en esta Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Barcelona, se sigue expediente para la expedición del duplicado del título de Aparejador de don Luis Calvo Brazal, que le fué expedido con fecha 31 de octubre de 1963, registrado al folio 68, número 210 del Ministerio.

Quienes tengan interés en oponerse a la solicitud formulada por el interesado o hacer cualquier alegación, dispondrán del plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 11 de marzo de 1974.—El Director.—782-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», domicilio: Montesión, 5, Badajoz.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Entre apoyos números 73 y 74 del ramal de caseta número 1 a número 4, en Aceuchal.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 15.000/220-127 V.

Finalidad de la instalación: Transformación y distribución de energía eléctrica en baja tensión.

Presupuesto: 364.170 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.786/7925.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—2.732-C.

BALEARES

Autorización y concesión administrativa de una instalación de gases licuados del Petróleo (G. L. P.)

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y concesión administrativa de la instalación de dos tanques para almacenamiento de propano y conducciones correspondientes, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente G. L. P.-2/74.

Peticionario: Pedro Nadal Salas.

Emplazamiento: Urbanización El Toro (Calviá).

Finalidad: Alimentación, a través de un trazado de tuberías, de gas propano a un total de 249 apartamentos ubicados en dicha urbanización.

Características principales: Dos tanques aéreos para almacenamiento de G. L. P., cilíndricos, horizontales. Volumen: 56.000 litros. Carga útil de propano: 23.520 kilogramos. Presión de servicio: 20 kilogramos por centímetro cuadrado. Diámetro exterior: 2.607 milímetros. Longitud total: 11.600 milímetros. Espesor fondos: 10 milímetros. Espesor virolas: 17 milímetros. Peso en vacío: 12.040 kilogramos cada uno.

Tubería exterior enterrada, será de acero estirado sin soldadura, como mínimo de 27 milímetros de diámetro interior, y con una pared de 3 milímetros de espe-

sor, protegida con producto contra la corrosión.

Presupuesto: 4.614.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en Palma, Gran Vía Asima, número 2, décima planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 31 de enero de 1974.—El Delegado provincial, J. de Fortuny.—696-6.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-1.036/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: La línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.430, «Muebles Herms», y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 56 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400+250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 285.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.825-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/1.335/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.469, «Prope, Sociedad Anónima», y su estación transformadora, en el término municipal de Espugues de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 223 metros, de los cuales 211 metros son de tendido aéreo y 12 metros son de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 2 por 1.000 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 388.145 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.833-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/b5-6.109/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 6.659, «Fibrex, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de San Juan Despi, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 430 metros, de los cuales 22 metros son de tendido aéreo y 408 metros son de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 545.890 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.853-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-1.880/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: derivación a E. T. número 6.705, «Luis Profits Paláu», y su estación transformadora, en el término municipal de Polinyà, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 192 metros, de los cuales, 30 metros son de tendido aéreo y 162 metros son de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 630 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 342.626 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.855-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-1.879/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: derivación a E. T. número 6.599, «Provasa IV», y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Perpetua.

tua de la Moguda, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 262 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 460.576 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.847-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-51.974/73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 6.390, «Cubiertas y Construcciones Metálicas, Sociedad Anónima», y su estación transformadora, en los términos municipales de San Vicente dels Horts y Santa Coloma de Cervelló, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 40 metros, de los cuales 30 metros son de tendido aéreo y 10 metros son de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 630 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 149.450 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.821-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/2.210/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; OT 456 desde E. T. 4.294, «Talleres Adell, hasta E. T. 5.072, C. Barcelona, en los términos municipales de Santa Coloma de Gramanet y Badalona. La longitud total de la línea es de 552 metros, de los cuales 210 metros son de tendido aéreo y 342 metros son de tendido subterráneo.

Presupuesto: 391.350 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.814-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/2.352/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a E. T. número 6.438, «Cooperativa de Viviendas Llefià», y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 540 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 644.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.826-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-2.562/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 6.500, «José Aguilas Labarías», y su estación transformadora, en el término municipal de Paláu de Plegamans, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 57 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 115.115 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.836-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-1.208/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 6.463, «Laboratorios Lasa, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de San Feliú de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 79 metros, de los cuales 56 metros son de tendido aéreo y 23 metros son de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 630 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 167.520 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.831-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/cb/2.563/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 6.459, «Pedro Alemany Vila», y su estación transformadora, en el término municipal de Santa María de Barbará, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 20 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 153.600 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.828-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-40.813/73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 6.364 «Jorge Boronat Gandia», y su estación transformadora, en los términos municipales de San Feliú de Llobregat y de Santa Coloma de Cervelló, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 1.100 metros, de los cuales, 1.090 metros son de tendido aéreo y 10 metros son de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kVA. y

su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 469.238,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.820-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-2.211/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 6.322, «William Alcalay Madjar», y su estación transformadora, en el término municipal de Polinyà, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 18 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 75.220 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.817-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-2.700/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; Derivación a E. T. número 6.511, «Núcleos Magnéticos Aristrain», en el término municipal de Gavà, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 325 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 292.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.838-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/bs-2.911/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: OT-79 T2 LB-342 E. P. «Palau» a E. R. «Sardanyola», derivación a EE. TT. números 6.476, 6.477 y 6.544 (polígono Provasa I, II y III, en el término municipal de Santa Perpetua de la Moguda, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 2.242 metros de los cuales 832 metros son de tendido aéreo (un circuito), 200 metros son de tendido subterráneo (dos circuitos) y 1.210 metros son de tendido subterráneo (un circuito). Las tres estaciones transformadoras tendrán una potencia de 400 + 400 + 400 y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 2.618.080 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de enero de 1974.—E. Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.813-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/2.912/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 6.410, «Miguel Herrero Vives», y su estación transformadora, en el término municipal de Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 89 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 680 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 212.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.823-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/3.125/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.,

derivación a E. T. número 6.450, «Urbanización Castelldefels II», y su estación transformadora, en el término municipal de Sitges, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 608 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 811.088,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.827-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-3.126/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. número 6.466, «Urbanización Can Guitart Vell», y su estación transformadora, en el término municipal de Cervelló, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 320 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 196.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.832-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/1.209/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 6.461, «Salvador Mas Rovira», y su estación transformadora, en el término municipal de Vallirana, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 867 metros, de los cuales, 437 metros son de tendido aéreo y 430 metros son de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 643.815 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.829-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-3299/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.536 «Pastas Alimenticias Pedragosa, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Santa María de Barará, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 234 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220/127 V.

Presupuesto: 367.600 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.841-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/1.627/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.553, «Esteban Sabatés Cribelles», y su estación transformadora, en el término municipal de San Quirico de Tarrasa, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 206 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 112.182,75 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.843-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-3.486/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.557, «José Miré Guinart», y su estación transformadora, en el término municipal de San Andrés de la Barca, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 361 metros, de los cuales, 351 metros son de tendido aéreo y 10 metros son de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 212.045 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.844-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/45.934/73.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.682, «José Sapé Serra», y su estación transformadora, en el término municipal de San Antonio de Vilamajor, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 35 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380 20 V.

Presupuesto: 66.825 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.854-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT bs-2.701/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.719, «Acabados San Cugat, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de San Cugat del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 437 metros, de los cuales, 406 metros son de tendido aéreo y 31 metros son de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380 220 V.

Presupuesto: 243.770 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.856-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/cb/3.020/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kv., derivación a EE. TT. números 6.360-6.361-6.362 «Urbanización Can Tubella», en el término municipal de Santa Coloma de Cervelló, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 1.778 metros de los cuales 668 metros son de tendido aéreo (un circuito) y 1.060 metros son de tendido subterráneo (un circuito y 50 metros de tendido subterráneo (dos circuitos). Las tres estaciones transformadoras tendrán una potencia de 400 + 300 + 400 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.717.780 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.819-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/cb/3.921/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica, a 25 kv., derivación a E. T. número 6.411, «Joaquín Tarrés Badal», y su estación transformadora, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 303 metros de los cuales, 301 metros son de tendido aéreo y 2 metros son de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 194.295 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—2.824-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/cb/4.145/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. número 6.462, «Salvador Mas Rovira», y su estación transformadora, en los términos municipales de Vallirana y Cervelló, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 1.573 metros, de los cuales 1.447 metros son de tendido aéreo y 126 metros son de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su estación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 468.165 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—2.830-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/cb/4.146/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. número 6.484, «Círculo de Lectores», en el término municipal de San Vicente dels Horts, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 29 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 5.855 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—2.834-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-4.412/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.571, «Betón Catalana, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 10 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 73.962,75 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—2.845-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-3.300/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.540, (Ayuntamiento de Barcelona-Cementerio del Norte III), y su estación transformadora, en los términos municipales de Barcelona y Moncada y Reixach, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 1.027 metros, de los cuales, 15 metros son de tendido subterráneo (un circuito), 22 metros son de tendido aéreo (un circuito) y 986 metros son de tendido aéreo (doble circuito). La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 479.170 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—2.842-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-4.411/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.523, «Urbanización Condé de Sert», y su estación transformadora, en el término municipal de Castellbisbal, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 548 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250

KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 210.860 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—2.840-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-4.410/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25-KV.; derivación a E. T. número 6.517, «Drac, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Pallejá, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 7 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 71.365 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—2.839-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-bs-3.747/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; OT-900, desde origen derivación a E. T. 4.918 hasta E. T. 4.918, «Torcuato Morales Palop», en los términos municipales de La Roca y Granollers, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 1.529 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 359.315 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—2.815-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/4.758/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 6.581, «Alcosa, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 133 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 85.935 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu, 2.846-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/4.759/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 6.619, «Polígono Conde de Sert II», y su estación transformadora, en el término municipal de Castellbisbal, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 11 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 kilovoltios amperios y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 135.745 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu, 2.849-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-4.963/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 6.812, «Tran-sac, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de San Cugat del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 10 metros de tendido aéreo. La estación trans-

formadora tendrá una potencia de 100 kilovoltios amperios y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 74.050 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu, 2.857-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-5.151/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; Derivación a E. T. número 6.406, «Juan Camps Coll», y su estación transformadora, en el término municipal de Castelldefels, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 654 metros, de los cuales 198 metros son de tendido aéreo y 456 metros son de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 636.130 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu, 2.852-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-5.599/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.649, «Hijo de Guillermo Leopold», y su estación transformadora, en el término municipal de San Andrés de la Barca, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 295 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 428.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alega-

ciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de febrero de 1974.—El Delegado Provincial, Francisco Brosa Paláu—2.851-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-5.368/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.616, «Felipe Ardiaca Pedrós», y su estación transformadora en el término municipal de Barcelona. La longitud total de la línea es de 5 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 145.080 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.848-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-5.593/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.509, «Cooperativa de Viviendas Mas Coll», y su estación transformadora, en el término municipal de Alella, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 488 metros, de los cuales, 190 metros son de tendido aéreo y 298 metros son de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 523.404 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.837-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-5.367/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 6.490, «Ricardo Mariana Mariñelorena», y su estación transformadora, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 754 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 887.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—2.835-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-3.748/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 6.331, «Juan Salvadó Grau III», y su estación transformadora, en el término municipal de Polinyá, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 22 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 225.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—2.813-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT-5.872/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 6.620, «Polígono Conde de Sert III», y su estación transformadora, en el término municipal de Castellbisbal, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 390 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 180.050 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—2.850-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección AT-5.873/74.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 6.656, «Obras Públicas-Jefatura Provincial de Carreteras», y su estación transformadora, en el término municipal de Molins de Rey, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 18 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 kVA y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 63.510 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—2.852-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª CY/5.870/74.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una urbanización del término municipal de Mediona, E. T. número 7.227, «San Elias».

Características: Estación transformadora, interior de 3 por 3,30 metros en planta, con transformador de relación 25.000/380-220 V., 200 KVA. de potencia.

Presupuesto: 404.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—696-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/6.366/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 6.814, «David, Sociedad Anónima», y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 68 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 303.328 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—2.858-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/6.367/74.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 6.306, «Juan Salvadó Grau», y su estación transformadora, en el término municipal de Polinyá, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 470 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 294.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—2.816-C.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. (A. T. 429 R. T.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Finalidad y características: Aumento de potencia a 60 KVA. a 100 KVA. del centro de transformación de Galisteo, con relación de transformación 13.200±5 por 100/230-133 V., para mejoras del servicio en dicha localidad.

Presupuesto: 9.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 5 de marzo de 1974.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—703-B.

Instalación eléctrica. (A. T. 2242 R. T.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Finalidad y características: Construcción de una línea eléctrica a 13,2 KV., de 760 metros de longitud, en apoyos metálicos y de hormigón, y conductor aluminio-acero de 49,47 milímetros, con origen en el apoyo número 61 de la línea a Aldeacentenera y final en un centro de transformación, intemperie, de 50 KVA. y relación de transformación 13.200/15 por 100 230-133 V., en Torrecilla de la Tiesa

Presupuesto: 1.542.026 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 11 de marzo de 1974.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—705-B.

GERONA

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de un desplazamiento de línea a 25 KV. y nueva E. T. «Llorell II», por conversión en subterránea cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Tossa de Mar. La línea de A. T., a 25 KV., tendrá su origen en el apoyo número 13 de la línea a E. T. «Llorell III» y, en trazado subterráneo, finalizará en la E. T. «Llorell II» en su nuevo emplazamiento.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T. Tensión de servicio a 25 KV., subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado 14 metros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Tipo edificio con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 398.000 pesetas.

Expediente: 120-74/578.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—2.723-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T., a 25 KV., a la nueva E. T. «Pla d'en Roig», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Blanes.

La línea de A. T. a 25 KV., tendrá su origen en el apoyo número 13 de la línea Palanós a E. T. «Aguas Lloret» y finalizará en la nueva E. T. «Pla d'en Roig».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T. Tensión de servicio 25 KV., aérea, trifásica, y de un solo circuito. Trazado 52 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, montada sobre apoyos de madera con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 168.868 pesetas.

Expediente: 124-74/580.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—2.722-C.

LUGO

El Delegado provincial del Ministerio de Industria en la provincia de Lugo, hace saber que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 137 del Reglamento de Explosivos de 25 de junio de 1920, se hace público que por doña Dolores Galdo Fernández, vecina de Vivero, provincia de Lugo, se solicita ampliación de capacidad del polvorín expendedoría hasta la cantidad de 10.000 kilogramos de dinamita con sus detonadores y mecha correspondientes, con destino a la venta en el lugar de Monte Real, parroquia de Santa María de Afuera, Ayuntamiento de Vivero, provincia de Lugo.

Durante el plazo de treinta días, a contar de la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las personas que se consideren perjudicadas deberán presentar sus protestas y reclamaciones en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lugo, calle Nicomedes Pastor Díaz, número 17, 1.º

Lo que se hace público para su conocimiento general y efectos oportunos.

Lugo, 11 de marzo de 1974.—Emilio Moréton Fernández.—671-B.

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/440, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Ampliación de la subestación «Los Ramos», sita en término de Málaga.

Características: Autotransformador, con potencia de 150 MVA., relación 220/132/10,5 KV. Elementos de protección y maniobra reglamentarias.

Presupuesto: 38.336.361 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 20 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.725-C.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/859, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Consolidación de línea Sierra de Yeguas-Cortijo de Rojano, término de Sierra de Yeguas.

Características: Línea aérea a 25 KV. de 5.412 metros, apoyos metálicos y hormigón, conductor aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 888.920 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 27 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.726-C.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.309.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 241

metros, para suministro a la E. T. «Fábrica Piensos Cooperativa Comarcal de Avicultura», en término municipal de Reus.

Presupuesto: 241.000 pesetas.
Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 28 de abril de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—2.794-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.374.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Instalar una línea subterránea para transporte de energía eléctrica a 25 KV. de 1 por 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 315 metros, para suministro a la Estación Transformadora «Urbanización Valparaíso II», de 500 KVA. de potencia, en término municipal de Cunit.

Presupuesto: 448.600 pesetas.
Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 28 de abril de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—2.795-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.331.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Instalar una línea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV. de 3 x 45.904 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 69 metros en tendido aéreo y de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 327 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Urbanización Bonavista III», en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 409.362,75 pesetas.
Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por tri-

plicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 28 de abril de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—2.793-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.332.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.074 metros, para suministro a la E. T. «Patronato Local de la Vivienda-Reus», de 500 KVA. de potencia, en término municipal de Reus.

Presupuesto: 1.277.600 pesetas.
Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 28 de abril de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—2.796-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.119.—Línea a 25 KV. a E. T. 3.017, «Ermita Loreto».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de cobre de 15.904 milímetros cuadrados, de sección, con una longitud de 15 metros, para suministro a la E. T. número 3.017, «Ermita Loreto», de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Tarragona.

Origen: Apoyo número 61 de la línea a 25 KV.; circunvalación Este.

Presupuesto: 68.490 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de la Ermita del Loreto.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.784-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.908.—Línea a 25 KV. a E. T. número 20.037, «Inquitasa».

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia 32, Barcelona.

Instalación: Línea aérea a 25 KV., de cobre de 15,9 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 18 metros, para suministro a E. T. número 20.037, «Inquitasa», de 100 KVA de potencia.

Origen: Apoyo número 2 de la línea; derivación a E. T. 3.069, «Fhimssa».

Presupuesto: 74.413 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía y alumbrado a «Inquitasa».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de ese anuncio.

Tarragona, 12 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.790-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.055.—Línea subterránea a 25 KV. a E. T. «Construcciones Sastre, S. A.», E. T. 3.143.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de cable armado RF-3P de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 360 metros, para suministro a la E. T. número 3.143, «Construcciones Sastre S. A.», de 500 KVA. de potencia.

Origen: Desde la E. T. 3.126.

Presupuesto: 457.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de «Construcciones Sastre S. A.»

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambra del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 1 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.786-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.162.—Línea 25 KV. a E. T. número 3.106, «Estación Elevadora Aguas Bara, S. A.»

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 40 metros en tendido aéreo y de conductor cable armado RF-3P de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 80 metros en tendido subterráneo, para suministro a dos E. T. de 500 y 100 KVA. de potencia, «Estación Elevadora Aguas Bará, Sociedad Anónima».

Origen: Apoyo número 16 de la línea a 25 KV.; Derivación a E. T. 3.052, «Urbanización Bará, S. A.».

Presupuesto: 259.600 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Roda de Bará.

Finalidad: Suministro de energía a la «Estación Elevadora Aguas Bará, S. A.».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 4 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.785-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.163.—Línea 25 KV. a E. T. número 3.395, «Urbanización Playas del Sur de Cambrils» (2.ª fase).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), paseo de Gracia 132, Barcelona.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 310 metros, de los cuales, 150 metros son de tendido aéreo y 160 metros son de tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.365, «Urbanización Playas del Sur de Cambrils» (2.ª fase), de 300 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 18 de la línea a 25 KV.; derivación a E. T. 3.238.

Presupuesto: 277.250 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Suministro de energía a la «Urbanización Playas del Sur de Cambrils».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 4 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.787-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.164.—Línea a 25 KV. a E. T. número 3.373 «Urbanización Mas Cambrils, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 680 metros, de los cuales, 240 metros son de tendido aéreo y 440 metros son de tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.373, «Urbanización Mar Cambrils, S. A.», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 17 de la línea a 25 KV.; derivación a E. T. número 3.238.

Presupuesto: 514.812,75 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Suministro de energía a la «Urbanización Mar Cambrils, S. A.».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 4 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.789-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.167.—Línea a 25 KV. y E. T. «J. Aymami Masdeu y S. Saladie» y E. T. número 3.367.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor aluminio-acero, de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 50 metros, para suministro a la E. T. número 3.367, «J. Aymami Masdeu y S. Saladie», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 11 de la línea a 25 KV.; derivación a E. T. 3.278.

Presupuesto: 69.750 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de «J. Aymami Masdeu y S. Saladie».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.788-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.566.—Línea 25 KV. a E. T. número 20.074, «Entasa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 390 metros en tendido aéreo y de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 110 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 20.074, «Entasa», de 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 21 de la línea 25 KV.; Derivación a E. T. 20.048.

Presupuesto: 319.650 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la refinería de «Entasa».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de enero de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.791-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.577.—Línea 25 KV. E. R. «Tarragona-C. M. «Reus», hasta «Entasa», refinería (2.ª alimentación). O. T. 935.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., desde línea E. R. «Tarragona-C. M. «Reus», hasta «Entasa», refinería (2.ª alimentación), con conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2.162 metros.

Origen: Apoyo número 56 de la línea 25 KV.; E. R. «Tarragona-E. M. «Reus».

Presupuesto: 540.500 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Constantí y Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía a la refinería de «Entasa».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 18 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, accidental, Juan Fernández de Caleyá Vallcorba.—2.783-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(F. E. C. S. A.)*

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 37.159 acciones al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 18.382.751 al 18.419.909, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior de la misma serie, si bien participan de los beneficios sociales a partir de 1 de junio de 1973, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (F.E.C.S.A.), mediante escritura pública de 26 de junio de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—2.913-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.»:

353.853 acciones ordinarias al portador, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.657.648 al 2.011.500, ambos inclusive.

83.200 acciones preferentes al portador, serie C, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.080.001 al 2.163.200, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de iguales derechos políticos y económicos que las anteriormente circulantes de las mismas series.

De los citados títulos son intransferibles a extranjeros los números:

Serie B

1.657.648 al 1.689.005
1.723.954 al 1.743.920
1.887.607 al 2.011.500

Serie C

2.080.001 al 2.119.347

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.909-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial

de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.», por escritura pública de fecha 29 de mayo de 1973:

447.507 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 4.435.678 al 4.879.244, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.916-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Saltos del Sil, Sociedad Anónima», por escritura pública de fecha 10 de agosto de 1972:

2.500.000 obligaciones hipotecarias al portador, serie J, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 2.500.000, inclusive, al interés del 8,2386 por 100 anual, vencimiento semestral en 10 de febrero y 10 de agosto de cada año, y amortizables en el plazo de quince años, a partir del 10 de agosto de 1973 por anualidad constante, con reembolso a la par según el cuadro que figura al dorso de los títulos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.899-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», por escritura pública de fecha 6 de diciembre de 1972:

Un millón de obligaciones simples al portador, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.000.000, inclusive, al interés anual del 8,238 por 100, pagadero por semestres vencidos en 12 de junio y 12 de diciembre de cada año y convertibles en acciones de iguales características que las de la serie B actualmente en circular, al llegar el 12 de diciembre de 1975.

Las obligaciones que no hubieren sido convertidas en acciones serán amortizadas a la par, en el plazo de quince años, por cuartas partes, mediante sorteos en 12 de diciembre de los años 1978, 1981, 1984 y 1987. La Sociedad se reserva la facultad de anticipar la amortización a la par, total o parcialmente, mediante sorteo de las obligaciones que no hayan sido convertidas en acciones.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.910-C.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Miguel Guelbenzu Romano, Notario que fue de Puenteceñures, Borjas Blancas, Fonsagrada, Llanes y Reus, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio en el plazo de un mes a partir de esta inserción.

Barcelona, 12 de marzo de 1974.—El Decano, Luis Figa Faura.—2.933-C.

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 23.690, de 162.000 pesetas nominales en deuda perpetua interior 4 por 100, a favor del Patronato Premio Nacional de Plano Alonso, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 13 de marzo de 1974.—El Secretario, José Roca.—736-11.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 17.285, comprensivo de seis acciones, números 201.285-201.218/22, expedido en 26 de mayo de 1972, a favor de don Julio Acero Cabrerizo, se procederá, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique este anuncio, a la expedición de duplicado de dicho extracto, cuyo original se considerará nulo, sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 12 de marzo de 1974.—Juan Torres Picamal, Apoderado.—2.924-C.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA

Extraviado resguardo de depósito de «Unión Industrial Bancaria, S. A.», número 3.673, comprensivo de 404 acciones BANKUNION, números 2765543/946, a nombre de don Jaime Amor Ruiz, se expedirá duplicado a los treinta días de esta fecha de no presentarse reclamaciones.

Barcelona, 12 de marzo de 1974.—Jorge Solé Balagué.—Ramón Batlle Miravent.—2.936-C.

DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta universal extraordinaria de la Compañía «Distribuidora Comercial, S. A.», celebrada el día 9 de octubre de 1973, acordó reducir el capital de la misma por reintegro a los accionistas, dejándolo establecido en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

Barcelona, 15 de noviembre de 1973.—El Gerente.—14-D. 2.º 23-3-1974

**ASESORAMIENTOS TECNICOS
Y EXPLOTACIONES HOTELERAS
INTERNACIONALES, S. A.**

(ASHOTELSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Asesora-

mientos Técnicos y Explotaciones Hoteleras Internacionales S. A. (ASHOTELSA), que tendrá lugar en su domicilio social (avenida del Generalísimo, número 30, Madrid) el día 27 del próximo mes de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares, que constituyen el orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1973, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y del Consejo-Delegado en el referido ejercicio.

2.º Aplicación de los resultados.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces hasta el 50 por 100 del capital actual de acuerdo con el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, modificándose a tal fin los Estatutos sociales en lo que fuere menester.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.895 C.

INDUSTRIAL DEPURADORA DE MOLUSCOS DE MELOJO, S. A.

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de febrero último, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrán lugar el día 26 de abril del corriente año, a las seis y siete de la tarde, respectivamente, en primera convocatoria, y al siguiente día 27, en segunda convocatoria y última, a las mismas horas, que tendrán lugar en los locales de la Planta Depuradora (Puerto de Melojo - El Grove), con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1973.

2.º Resolución sobre resultados.

3.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1974 e interventores del acta de esta Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar, disminuir, según proceda, el capital social dentro de los límites autorizados por la legislación vigente mediante la emisión de nuevas acciones o solicitando los créditos bancarios pertinentes o realizando parcialmente cualquier clase de bienes de la Sociedad.

2.º Autorización para participar o colaborar en la fundación de otras Sociedades, con actividades afines, con un límite del 10 por 100 del capital social.

3.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar las actividades de la Empresa a todos los aspectos que exija la comercialización de mejillón y toda clase de moluscos, crustáceos y mariscos en general.

4.º Elección, en su caso, de consejeros vacantes.

5.º Nombramiento de interventores del acta de esta Junta.

6.º Ruegos y preguntas.

El Grove, 9 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Besada Alvarez.—2.903-C.

GESCAYA, S. A.

SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN MOBILIARIA

En cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente y el artículo 12 del Reglamento de Gestión del Fondo de Inversión Mobiliaria FONBANCAYA, se publican a continuación las comisiones de suscripción, reembolso y gestión:

Comisiones de suscripción

Menos de 250.000 ptas.	5	por 100
De 250.000 a 499.999 ptas. 4	por 100	
De 500.000 a 999.999 ptas. 3	por 100	
De 1.000.000 a 1.999.999 ptas. 2,5	por 100	
De 2.000.000 en adelante	2	por 100

Comisiones de reembolso

Reembolso antes de 6 meses. 2	por 100
Entre 6 y 12 meses 1	por 100
Entre 12 y 24 meses 0,50	por 100
Superior a 24 meses Exento	

Comisión de gestión

La Sociedad gestora percibirá por la gestión una comisión trimestral del 0,50 por 100 sobre el patrimonio del Fondo.

En el periodo comprendido desde la publicación de este anuncio hasta el 31 de mayo de 1974, inclusive, queda en suspenso la comisión de suscripción.

Madrid, 16 de marzo de 1974.—El Administrador delegado, Juan Manuel Osorio García.—2.914-C.

UNALCO, S. A.

(UNION ALIMENTICIA CORPORATIVA, SOCIEDAD ANONIMA)

Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Santiago, en las oficinas de esta Sociedad (Rúa Nueva, 38, 1.º), el día 24 de mayo de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, si procede, el día siguiente, 25 de mayo, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

I. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

II. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio de 1973.

III. Propuesta de aplicación de los beneficios del ejercicio de 1973.

IV. Propuesta del Consejo de Administración a la Junta general.

V. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

VI. Propositiones, ruegos y preguntas.

VII. Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Santiago, 1 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Lema Rodríguez.—717-5.

CEMENTOS DEL CINCA, S. A.

Cambio de denominación social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 23 de

junio de 1973, elevado a escritura pública autorizada por el Notario de Madrid don Rogelio del Valle González, ha quedado modificado el artículo 1 de los Estatutos sociales en el sentido de que la actual denominación social «Cementos del Cinca, S. A.», se sustituirá para lo sucesivo y previa formalización en el Registro Mercantil por la de «Cementos Portland Aragón, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.944-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

AMORTIZACIÓN OBLIGACIONES 4 POR 100 LIBRE DE IMPUESTO. SORTEO DEL 15 DE MARZO DE 1974

De conformidad con los anuncios publicados, se ha celebrado por esta Compañía en dicho día el sorteo para amortización de obligaciones 4 por 100 libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a las numeraciones que a continuación se detallan:

Obligaciones serie A, de 1.000 pesetas

75.011/20	88.791/800	103.891/700
75.161/70	88.821/30	103.891/900
75.231/40	89.121/30	104.321/30
75.251/60	89.411/20	104.331/40
76.011/20	89.471/80	104.581/90
76.261/70	89.701/10	105.091/100
76.331/40	89.971/80	105.161/70
76.531/40	90.681/90	105.411/20
76.601/10	90.821/30	105.511/20
76.631/40	91.391/400	105.761/70
77.071/80	92.171/80	105.791/800
77.111/20	92.971/80	106.741/50
77.151/60	93.031/40	106.791/800
77.221/30	93.191/200	106.871/80
77.521/30	93.221/30	107.221/30
77.691/700	93.641/50	107.311/20
77.778/80	93.751/60	107.501/10
77.821/30	93.851/60	107.651/60
78.101/10	94.131/40	107.901/10
78.481/90	94.221/30	108.891/700
78.791/800	94.341/50	109.211/20
78.981/90	94.501/10	109.341/50
79.151/60	94.771/80	109.491/500
79.461/70	94.781/90	109.621/30
79.501/10	95.171/80	109.671/80
79.781/90	95.461/70	111.781/90
79.871/80	95.571/80	111.901/10
79.941/50	95.961/70	111.931/40
80.061/70	96.241/50	112.391/400
80.181/90	96.701/10	112.531/40
80.451/60	96.731/40	112.621/30
80.891/900	96.881/90	112.741/50
81.101/10	97.201/10	113.241/50
81.211/20	97.261/70	113.351/60
81.251/60	97.721/30	113.401/10
81.301/10	97.811/20	113.421/30
81.501/10	98.011/20	113.441/50
82.041/50	98.311/20	113.731/40
82.081/90	98.421/30	113.741/50
82.261/70	98.661/70	113.761/70
82.551/60	98.701/10	113.821/30
82.821/30	99.041/50	114.301/10
83.071/80	99.251/60	114.381/90
83.161/70	99.271/80	114.621/30
83.601/10	99.351/60	114.641/50
83.671/80	99.791/800	114.751/60
84.091/100	100.091/100	114.801/10
84.171/80	100.131/40	114.811/20
84.431/40	100.231/40	115.251/60
84.581/90	100.261/70	115.581/90
85.311/20	100.311/20	115.811/20
85.841/50	100.581/70	116.311/20
85.941/50	100.571/80	116.361/70
85.981/90	100.871/80	116.581/90
86.001/10	100.711/20	116.761/70
86.471/80	100.829/30	116.811/20
86.761/70	101.161/70	117.071/80
87.141/50	102.071/80	117.861/70
87.181/90	102.371/80	118.321/30
87.321/30	102.401/10	118.341/50
87.681/70	103.011/20	119.071/80
88.051/60	103.141/50	119.081/90
88.311/20	103.151/60	119.721/30

119.731/40	122.101/20	124.241/50
120.061/90	122.431/40	124.291/300
120.621/30	122.901/10	124.321/30
120.641/50	123.011/20	124.391/400
120.841/50	123.281/90	124.431/40
120.891/900	123.301/10	124.491/500
121.571/80	124.021/30	124.771/80
121.581/90	124.151/60	124.951/60

Obligaciones serie B, de 2.500 pesetas

30.016/20	36.651/60	42.871/80
30.241/50	36.691/700	43.161/70
30.801/10	36.861/70	43.311/20
31.251/60	37.231/40	43.321/30
31.431/40	37.991/38.000	44.091/100
31.481/90	38.031/40	44.861/70
31.551/60	38.291/300	44.911/20
32.251/60	38.691/700	45.051/60
32.521/30	38.751/60	45.221/30
32.661/70	38.761/70	45.241/50
32.721/30	39.021/30	45.331/40
32.901/10	39.281/90	45.941/50
33.071/80	39.441/50	46.011/20
33.631/40	39.981/90	46.271/80
33.701/10	40.201/10	46.461/70
33.751/60	40.221/30	46.571/80
33.771/80	40.331/40	46.791
34.251/60	40.371/80	47.161/70
34.351/60	40.871/80	47.421/30
34.391/400	41.091/100	47.651/60
35.221/30	41.211/20	48.031/40
35.341/50	41.281/90	48.471/80
35.671/80	41.491/500	48.501/10
35.921/30	41.611/20	48.611/20
36.211/20	41.671/80	48.651/60
36.381/90	41.891/900	48.691/700
36.431/40	42.291/300	48.941/50
36.441/50	42.301/10	49.301/10
36.471/80	42.441/50	

Obligaciones serie C, de 5.000 pesetas

15.091/100	18.661/70	22.281/90
15.601/10	19.001/10	22.361/70
15.111/20	19.051/60	22.601/10
15.411/20	19.841/50	22.681/90
16.341/50	19.851/60	22.691/700
16.751/60	20.181/90	22.831/40
16.831/40	20.441/50	23.401/10
17.251/60	20.491/500	23.641/50
17.321/30	20.501/10	24.121/30
17.381/90	20.631/40	24.141/50
17.461/70	20.901/10	24.591/600
17.621/30	21.221/30	24.611/20
17.641/50	21.821/30	24.821/23
18.061/70	21.861/70	
18.601/10	21.971/80	

Obligaciones serie D, de 25.000 pesetas

3.011/20	3.581/90	4.701/10
3.331/40	3.741/50	4.821/30
3.502/6	4.261/70	4.991/5.000

Dichas obligaciones serán reembolsadas a la par desde el día 1 de abril próximo, en unión del cupón número 41, que vence dicho día, en las centrales, sucursales y Agencias de los Bancos Hispano Americano,

no, Español de Crédito, Bilbao, Vizcaya, Urquijo y Herrero.

A partir de dicha fecha, estos títulos amortizados dejarán de devengar intereses.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—El Secretario general y del Consejo de Administración.—764-5.

QUESERIAS REUNIDAS, S. A.

(En liquidación)

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a continuación se hace público el balance final de esta Sociedad, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 17 de diciembre de 1970, que es como sigue:

	Activo	Pasivo
Caja	5.812.320	
Capital		5.600.000
Resultados de liquidación		12.320
	5.812.320	5.612.320

De este balance final transcrito corresponde, de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos sociales, una cuota de liquidación de 501,10 pesetas, efectivas por cada una de las 7.000 acciones preferentes y 4.200 acciones ordinarias que son las 11.200 acciones representativas de la totalidad del capital social, todas ellas de 500 pesetas nominales.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—Por la Comisión Liquidadora, J. Bartoli.—3.050-C.

PANIFICADORA INSULAR, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el próximo día 8 de abril del corriente año, a las dieciocho horas, y a las dieciocho y treinta, respectivamente, en primera convocatoria, en el local social, sito en la calle de Albert Einstein, 28, o, si procede, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y horas, bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación de la Memoria, del balance de la gestión social de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y pro-

puesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1973.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

1.º Informe general sobre la marcha de la industria.

2.º Ampliación de capital.

3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 1974.—El Secretario, Jesús Rodríguez Núñez.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Morales Torres.—3.080-C.

INMOBILIARIA ASTURIANA, S. A.

OVIEDO

En virtud de lo que previene el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 5 de abril próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, 6 de abril, a las doce de la mañana, en segunda, y se celebrará en el domicilio social, Fruela, número 11, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas en 31 de diciembre de 1973, ratificación del nombramiento provisional de un Consejero y designación de los censores de cuentas.

Para acreditar el derecho de asistencia es obligatorio que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta depositen sus acciones en las cajas de esta Sociedad o establecimiento bancario y presentar los títulos o resguardos en las oficinas de esta Entidad cinco días antes, por lo menos, de la celebración de la misma.

Oviedo, 5 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Zaldívar Pando.—3.088-C.

S. A. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE PUNTA GALEA

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria el día 5 de abril del corriente año, a las veinte horas, en primera, y a las veintuna horas, en segunda, en los salones de la Cafetería Montastoril, sita en la avenida de José Antonio, número 68 de Madrid, bajo el siguiente orden de día:

Punto único.—Informe a los señores accionistas sobre la terminación y explotación del complejo de esta Sociedad Anónima, sita en el kilómetro 30,800 de la carretera de Madrid a Irún.

Madrid, 21 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Tejedor Martín.—3.044-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	5,00 ptas.
Atrasado	6,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).